

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, domingo 16 de Abril de 1893.

Número 87.

ADMINISTRACION:  
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

## CALENDARIO.

ABRIL.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Dom. 16. Santo Toribio, ob; sta. Engracia, vg.  
Luz. 17. San Aniceto, paps, mr. y la beata María Ana de Jesús, virg; san Elías.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo N. 1408. Hace nombramientos y acepta una renuncia.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: N. 7. Acepta una renuncia y nombra en reposición. N. 8. Concede una licencia.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo N. 20. Confiere un grado.

## DOCUMENTOS VARIOS.

MARINA.—Movimiento marítimo.

PODER JUDICIAL.—Sesión. Aviso.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

## REGIMEN MUNICIPAL.

## ANUNCIOS.

## SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,  
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO  
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

N. 1408.

Palacio Nacional.

San José, 14 de Abril de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1<sup>o</sup>—Nombrar á don Ricardo Castro para maestro de la escuela anexa al Instituto de Alajuela y profesor de Gimnástica de los establecimientos mencionados, con la dotación de setenta pesos mensuales.

2<sup>o</sup>—Aceptar la renuncia que ha presentado don Juan Aguilar, del cargo de ayudante de la escuela de varones del Naranjo y nombrar en su reemplazo á don Eduardo Oreamuno.

3<sup>o</sup>—Nombrar á la señorita Rosario Castro para ayudante de la escuela de niñas de Guadalupe, en reemplazo de la señorita Mercedes Pacheco, cuya renuncia queda admitida.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Policía.

N. 7.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Abril de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que ha presentado don Elías Soto del cargo de Agente de Policía del distrito de Sabanilla, cantón de Alajuela, y nombrar en su reemplazo á don Miguel Cabezas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

N. 8.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Abril de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don Gregorio Fuentes el permiso que ha solicitado para separarse del cargo de Agente Principal de Policía de esta ciudad, por el término de seis días, y recargar interinamente esas funciones en el Comandante Primero del cuartel de Policía de esta capital.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Guerra.

N.º 20.

Palacio Nacional.

San José, 15 de Abril de 1893.

Con presencia del informe favorable presentado á esta Secretaría por el Comandante de esta Plaza, y en atención al buen comportamiento y la disciplina observada por el Sargento primero de Artillería, don Francisco Quirós López, durante el largo tiempo de servicio militar prestado, el Presidente de la República

ACUERDA:

Conferirle el grado de Subteniente de las Milicias de la República, debiendo continuar en el servicio activo de esta Plaza.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—IGLESIAS.

DOCUMENTOS VARIOS.

Marina.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

TELEGRAMA DE LIMÓN.

Abril 14.—Á la 1 a. m. zarpó el vapor "Kehrwieder" para Colón, al mando de su capitán Dempwolf, 51 tripulantes y 1269 toneladas de registro. Pasajeros: C. Hill. No lleva carga. Correspondencia, un paquete. Despachado por Wichmann & C<sup>a</sup>.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS.

Abril 14.—Hoy á las 5 p. m. zarpó para Champerico y escalas, el vapor inglés "Barracouta", de 1081 toneladas, 60 tripulantes, capitán Passmore y despachado por la Compañía de Agencias. Pasajeros: Francisco Gómez, J. A. Facio, F. A. Montero y dos hijos, A. Uclés, J. Sánchez G. y C. M. Zamora. Carga: 13 litros veimouth, 4 sacos hilo morado y 5 sacos café. Correspondencia: 4 sacos y 9 paquetes.

## Poder Judicial.

SESIÓN ordinaria celebrada por la Corte Suprema de Justicia, á la una de la tarde del seis de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, con asistencia de los señores Magistrados Carranza, Sáenz, Alvarado, Loria, Herrera, Castro y Serrano y de los Conjucecs Monje Reyes y Orozco, bajo la presidencia del primero.

Art. I.

Leída y discutida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II.

Se dió cuenta del oficio del señor Ministro de Justicia, en que expone que en poder del Juez de primera instancia de Guanacaste existe una cantidad de tabaco aprehendida á los señores Paucracio Abarca y Guadalupe Auduray, y que aquella autoridad puso á la orden de la Secretaría de Hacienda; que suplica á la Corte se sirva ordenar al expresado Juez que remita dicho tabaco al Administrador de Licores de Puntarenas, para evitar las pérdidas que pudieran sobrevenir, se acordó: transcribir dicho juicio al expresado Juez y ordenarle en tal concepto que remita el relacionado tabaco al Administrador de Licores de Puntarenas.

Art. III.

Se dió cuenta de la información levantada por el Juez del Crimen de Guanacaste para esclarecer ciertos hechos que el señor José Centeno Blanco atribuye al Alcalde primero de la ciudad de Liberia, don Francisco Arata, y por los cuales lo ha acusado, se acordó: que correspondiendo á los Jueces del crimen conocer de los delitos ó faltas cometidas por los alcaldes, pasar dicha información al expresado Juez para que proceda con arreglo á derecho.

Art. IV.

Visto el oficio del Juez civil de la provincia de Cartago, en que manifiesta que desea empezar á practicar la visita de las Alcaldías de su jurisdicción desde el nueve del mes en curso, á cuyo efecto suplica á este Supremo Tribunal se sirva nombrar Juez interino que quede encargado del despacho por todo el tiempo necesario para la práctica de dicha visita, se acordó: decir á aquel Juez que practique sin necesidad de sustituto la visita de las Alcaldías, excepto la de Limón; y que cuando vaya á hacer la de ésta, avise oportunamente para verificar el nombramiento de Juez interino.

Art. V.

Se aprobó el nombramiento de escribiente interino hecho por el Alcalde segundo de la ciudad de Cartago, en don Eduardo Cubero, en subrogación de don Jesús C. Cubero, quien se ha retirado definitivamente del despacho.

Art. VI.

Tomado en consideración el oficio del Juez del Crimen de la provincia de Heredia en que expone: que el 27 de Febrero último, en la aldea de Sarapiquí, fué lesionado Eusebio Cisneros; que según telegrama que recibió de Greytown, aquel murió á consecuencia de la herida; y que no se tuvo conocimiento del delito aquí en el interior sino hasta el 2 del corriente, día en que Joaquín Soto, autor de la lesión, se presentó al Juez del Crimen de la provincia de Alajuela, dándole cuenta del hecho; que este Juez recibió la declaración á Soto, y le remitió á él lo actuado; que el Juez exponente remitió inmediatamente orden al Juez de Paz del muelle para que cite los testigos, pero lo difícil de la comunicación con aquel lugar y la considerable distancia que lo separa de la ciudad de Heredia, obstaculizan la pronta averiguación del hecho; que en Febrero de 1892 tuvo lugar, en el mismo Sarapiquí, la muerte de Juan Castro, y aunque acerca de ella se inició la correspondiente sumaria, no ha podido terminarse por no haberse podido conseguir los testigos; que como en dicha aldea no hay Alcalde ni Agente de Policía á quienes pudiera encargarse del seguimiento de esas dos instrucciones, suplica á este supremo Tribunal se sirva nombrar un Alcalde especial para que las siga ó bien designar uno de los alcaldes de la pro-





REGIMEN MUNICIPAL.

LICITACION.

Convoco licitadores para construir la continuacion de la cloaca en la calle 19 Norte...

C. ESQUIVEL.

LICITACION.

Con autorizacion del Ayuntamiento de esta ciudad convoco licitadores para construir la cubierta o techo del deposito de maquinas...

C. ESQUIVEL.

ORDEN DE POLICIA.

Habiendo principiado ya en esta localidad la estacion lluviosa, con la mira de conservar en el mejor estado posible las vias de comunicacion...

FELIX J. PIEDRA.

ORDEN DE POLICIA.

A fin de evitar perjuicios a las calles, caminos publicos y fincas rusticas y urbanas en este canton central...

JUAN BTA. SAENZ.

ORDEN DE POLICIA.

Esta Agencia previene a los propietarios de casas en esta ciudad, que dentro del termino de un mes deben refectionar los aleros que amenacen ruina...

JUAN BTA. SAENZ.

AVISO

A las 12 m. del miercoles 19 del corriente y en la puerta de la Agencia, se rematara en el mejor postor, una yegua colorada marcada asi: P.

JUAN Bta SAENZ.

LICITACION.

Para construir la acera y cloaca en la Avenida Central Oeste (calle a la Sabana) se convocan licitadores...

interiormente con cemento y en la forma del plano que se tiene para dicha obra. Esta cloaca tendra en un costado la boca para cada caño...

ORDEN de POLICIA.

Se previene a los dueños de talleres y demás empresarios o patronos a cuyo cargo tengan peones o sirvientes trabajando: 1º—Que comparezcan a este despacho dentro del termino de ocho días...

GREGO FUENTES G.

FIESTAS.

La Municipalidad de este canton ha dispuesto que las fiestas cívicas del mismo, se celebren en los días 16, 17 y 23 del corriente.

MATEO MOLINA.

ANUNCIOS.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Limón. Mes de Marzo, hasta el 12 de Abril.

Fechas: Marzo 16, 19 y 28; Abril 2, 5, ídem, ídem, 8, ídem, ídem, ídem, 10, 11, ídem.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San José. Mes de Marzo y Abril.

Fechas: Marzo 29, 31, Abril 2, ídem, ídem, 6, 7, 8, ídem, 9, 12, ídem, ídem.

El Telegrafista, V. MUBILLO.

PROGRAMA

del examen de Infanteria que practicará la guarnicion del Cuartel de Artilleria, el domingo 16 del corriente mes, a las doce m. y se ejecutará del modo siguiente:

- 1ª Parte. Instrucción del recluta en orden cerrado. 2ª Parte. Manejo del Arma. 3ª Parte. Instrucción de seccion y compania, en orden cerrado. 4ª Parte. Instrucción de seccion y compania en orden abierto. Comandancia del Cuartel de Artilleria. San José, 13 de Abril de 1893.

El Sargento instructor, CLEMENTE ARIAS.

El Comandante del Cuartel, DIONISIO ARIAS.

Vº Bº Juan Bta. Quirós.

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE C. R.

CUPONES

por intereses pagados por el Banco de Costa Rica, por cuenta del Gobierno, hasta el 31 de Diciembre de 1892.

A \$ 4-50 cada cupón.

Table with 3 columns: Date, Series, and Amount. Rows include dates from 30 de Junio de 1889 to 31 de Diciembre de 1892 with corresponding series and values.

Jefatura de Seccion del Sello Nacional.

C. PINTO.

RAMON LORIA IGLESIAS

ABOGADO y NOTARIO PUBLICO,

Tiene abierto su bufete en la ciudad de Alajuela, casa de don Florentino Montenegro, calle de Soto, frente al Parque Central.

20 V. . I.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

Los señores que deseen obtener un ejemplar del Censo General de la Republica, pueden acudir a esta oficina. San José, 4 de Abril de 1893.